



VIERNES 18 DE OCTUBRE DE 2019  
AÑO CVI - TOMO DCLVIII - N° 197  
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

1<sup>a</sup>

## SECCION

LEGISLACIÓN Y  
NORMATIVAS

MINISTERIO DE EDUCACION

### DIRECCION DE JURISDICCION DE RECURSOS HUMANOS

#### Resolución N° 22

Córdoba, 16 de Octubre de 2019

**VISTO:** Las Resoluciones N° 91/2019 y su modificatoria Resolución N° 104/2019 de Inspección General de la Dirección de Educación Primaria y Resolución N° 208/2019 y su modificatoria Resolución N° 218/2019 de la Dirección de Educación Inicial mediante la que se dispone cubrir los cargos de titulares designados en jurisdicción de la Región Primera - Departamentos: Capital.

**Y CONSIDERANDO:** Que por Resolución 1359/2018 y 430/2019, Resolución 1360/2018 y 429/2018, se aprobaron los listados de docentes aspirantes a Traslados Internos y Comunes respectivamente, para el periodo lectivo 2019.

Que resulta necesario dar cobertura a los cargos vacantes mencionados en el Visto, con los aspirantes inscriptos en el listado citado precedentemente;

Por ello, normativa citada, artículo 15 inc a) ss y cc del Decreto Ley N° 1910/E/57 Estatuto de la Docencia Primaria y Preprimaria;

#### LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION RESUELVE

**Artículo 1°:** CONVOCAR el día 22 de Octubre de 2019, en el Ins-

#### Resolución N° 21

Córdoba, 16 de Octubre de 2019

**VISTO:** Las Resoluciones N° 094/2019 de Inspección General de la Dirección de Educación Primaria y Resolución N° 211/2019 de la Dirección de Educación Inicial mediante la que se dispone cubrir los cargos de titulares designados en jurisdicción de la Región Cuarta- Departamentos: Río Cuarto, Juárez Celman, Pte. Roque Sáenz Peña y General Roca

#### Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución 1359/2018 y 430/2019, Resolución 1360/2018 y 429/2018, se aprobaron los listados de docentes aspirantes a Traslados Internos y Comunes respectivamente, para el periodo lectivo 2019.

Que resulta necesario dar cobertura a los cargos vacantes mencionados en el Visto, con los aspirantes inscriptos en el listado citado precedentemente;

Por ello, normativa citada, artículo 15 inc a) ss y cc del Decreto Ley N° 1910/E/57 Estatuto de la Docencia Primaria y Preprimaria;

### SUMARIO

MINISTERIO DE EDUCACION

DIRECCION DE JURISDICCION DE RECURSOS HUMANOS

Resolución N° 22..... Pág. 1

Resolución N° 21..... Pág. 1

Resolución N° 20..... Pág. 2

MINISTERIO DE EDUCACION

SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Resolución N° 237..... Pág. 2

tituto Simón Bolívar sito en calle Agustín Garzón N° 1255 de Barrio San Vicente , a los docentes inscriptos en el Padrón de aspirantes a Traslados Internos y Traslados Comunes que se nominan en el Anexo I compuesto de veintinueve (29) fojas y Anexo II compuesto de cinco (5) fojas respectivamente, para cubrir cargos vacantes en la Región Primera - Departamentos: Capital, conforme horarios y cargos detallados en los mencionados anexos, que forman parte de la presente resolución.

**Artículo 2°:** PROTOCOLÍCESE, comuníquese al Apoyo Administrativo de la Región Primera, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y archívese.

FDO.: VIRGINIA CRISTINA MONASSA DIRECCIÓN GRAL. DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, MINISTERIO DE EDUCACIÓN

[ANEXO](#)

#### LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION RESUELVE

**Artículo 1°:** CONVOCAR el día 25 de Octubre de 2019, en la sede del Apoyo Administrativo Región Cuarta, de esta Dirección, sito en calle Saint Remy N° 269 de la ciudad de Río Cuarto, a los docentes inscriptos en el Padrón de aspirantes a Traslados Internos y Traslados Comunes que se nominan en el Anexo I, compuesto de trece (13) fojas y Anexo II compuesto de diecinueve (19) fojas respectivamente, para cubrir cargos vacantes en la Región Cuarta- Departamentos: Río Cuarto, Juárez Celman, Pte. Roque Sáenz Peña y General Roca, conforme horarios y cargos detallados en los mencionados anexos, que forman parte de la presente resolución.

**Artículo 2°:** PROTOCOLÍCESE, comuníquese al Apoyo Administrativo de la Región Cuarta, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y archívese. FDO: VIRGINIA CRISTINA MONASSA, DIRECCIÓN GRAL. DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS MINISTERIO DE EDUCACIÓN

[ANEXO](#)

**Resolución N° 20**

Córdoba, 16 de Octubre de 2019

**VISTO:** Las Resoluciones N° 96/2019 de Inspección General de la Dirección de Educación Primaria y Resolución N° 213/2019 de la Dirección de Educación Inicial mediante la que se dispone cubrir los cargos de titulares designados en jurisdicción de la Región Sexta- Departamentos: Ischilin, Río Seco, Totoral y Tulumba.

**Y CONSIDERANDO:**

Que por Resolución 1359/2018 y 430/2019, Resolución 1360/2018 y 429/2018, se aprobaron los listados de docentes aspirantes a Traslados Internos y Comunes respectivamente, para el periodo lectivo 2019.

Que resulta necesario dar cobertura a los cargos vacantes mencionados en el Visto, con los aspirantes inscriptos en el listado citado precedentemente;

Por ello, normativa citada, artículo 15 inc a) ss y cc del Decreto Ley N° 1910/E/57 Estatuto de la Docencia Primaria y Preprimaria;

**LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
DEL MINISTERIO DE EDUCACION  
RESUELVE**

**Artículo 1°:** CONVOCAR el día 24 de Octubre de 2019, en la sede del Apoyo Administrativo Región Sexta, de esta Dirección, sito en calle Santa Rosa esquina San Martín de la localidad de Villa del Totoral, a los docentes inscriptos en el Padrón de aspirantes a Traslados Internos y Traslados Comunes que se nominan en el Anexo I, compuesto de dos (2) fojas y Anexo II compuesto de once (11) fojas respectivamente, para cubrir cargos vacantes en la Región Sexta- Departamentos: Ischilin, Río Seco, Totoral y Tulumba, conforme horarios y cargos detallados en los mencionados anexos, que forman parte de la presente resolución.

**Artículo 2°:** PROTOCOLÍCESE, comuníquese al Apoyo Administrativo de la Región Sexta, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y archívese.

FDO.: VIRGINIA CRISTINA MONASSA DIRECCIÓN GRAL. DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS - MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
[ANEXO](#)

MINISTERIO DE EDUCACION

**SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA****Resolución N° 237**

Córdoba, 11 de Octubre de 2019

**VISTO:** El Expediente N° 0595-149333/2019, en que tramita la formalización de las compensaciones de Recursos Humanos, perfeccionadas desde el 01 de Julio de 2019 al 31 de Agosto de 2019.

**Y CONSIDERANDO:** Que el art. 31 de la Ley N°9086, su Decreto Reglamentario N°150/04 y sus modificatorios N°1966/09 y N°1314/11, se Faculta a los Titulares de cada uno de los Poderes y Jurisdicciones de la Administración Central a autorizar las modificaciones presupuestarias compensadas entre los cargos de planta permanente asignados dentro de su misma jurisdicción.

Que la normativa legal dispone que dichas modificaciones se formalicen mediante el dictado de una Resolución.

Que por Resolución N° 216/2017, el Sr. Ministro de Educación, ha delegado específicamente en esta Secretaría de Gestión Administrativa, la resolución de las autorizaciones comprendidas en las facultades otorgadas por el art. 1 del Decreto N° 1966/2009.

Que obra en las presentes actuaciones, el formulario Reporte SUAF Detalle de Modificaciones Presupuestarias – Cargos, autorizando las com-

pensaciones perfeccionadas entre el 01 de Julio de 2019 y el 31 de Agosto de 2019..

Por ello, actuaciones cumplidas, lo informado por la Dirección de Recursos Humanos a fs. 3/4, lo dictaminado por la Jefatura de Área Coordinación de Asuntos Legales de este Ministerio al N°70/2019, facultades conferidas por el artículo 1° de la Resolución de este Ministerio N° 216/2017:

**EL SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** FORMALÍCENSE las compensaciones de Recursos Humanos, perfeccionadas desde el 01 de Julio de 2019 al 31 de Agosto de 2019, consignados en el Reporte Compactado SUAF -Detalles de Modificaciones Presupuestarias Cargos- que como Anexo I con dos (2) fojas útiles integra la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°:** PROTOCOLÍCESE, dese intervención al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia, a Contaduría General de la Provincia, a la Dirección General de Presupuesto e Inversiones Públicas, comuníquese a la Legislatura Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

FDO.: RODOLFO NICOLÁS CARVAJAL, SECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
[ANEXO](#)

BOLETIN  
OFICIAL DE  
LA PROVINCIA  
DE CORDOBA



Atención al Público:  
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.  
Responsable: Liliana Lopez

Centro Cívico del Bicentenario  
Rosario de Santa Fe 650  
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931  
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

[boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

[@boecba](https://twitter.com/boecba)